



# BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RESPONDIENTE AL DIA 9 DE SEPTIEMBRE



GOBIERNO DE PROVINCIA

## CONVOCATORIA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión de 7 del actual, acceder a lo solicitado por la Junta directiva de la Asociación local de Agricultura, Industria y Comercio de esta ciudad, reclamar el concurso de la Excmo. Corporación provincial, para que contribuya a instalar los servicios militares que la nueva reforma señala en esta población, ya cediendo interinamente el Palacio provincial, ya con recursos de otro género, para lo que se suplica de este Gobierno civil se convoque a sesión extraordinaria a dicha Corporación:

Haciendo uso de las facultades que me confiere el art. 61 de la ley Provincial, y dentro de los términos que marca el 62, vengo en convocar a sesión extraordinaria a dicha Corporación para el día 18 de los corrientes, a las once de la mañana, en su Casa-Palacio, a fin de que teniendo en cuenta los extremos que comprende el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de que arriba se hace mérito, resuelva lo que estime procedente.

León 9 de Septiembre de 1893.

EL GOBERNADOR,

*Alonso Román Vega.*

Imprenta provincial.